SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN CORPORATIVA DE INFRAESTRUCTURA
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
RESIDENCIA DE LOS SERVICIOS

CONTRATISTA: COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A TRAVÉS DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE TRANSMISIÓN Y TRANSFORMACIÓN CENTRO

CONTRATO NUMERO : GACM/DCIV/SJ/ICM-EI/017-2015

FINIQUITO DE LOS TRABAJOS

(QUE SE EFECTUA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 PARRÁFO SEGUNDO DE LA LOPSRM Y ART. 169 DEL RLOPSRM)

I.- LUGAR, FECHA Y HORA
EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 04 DE ABRIL DE 2018 SIENDO LAS 12:00 HORAS

II.- INTERVIENEN POR:

GACM

RESIDENTE DE LOS SERVICIOS: ING. ARMANDO LÓPEZ ROLDÁN

SUPERVISOR DE LA OBRA (EN SU CASO): N/A

POR EL CONTRATISTA

SUPERINTENDENTE DE LOS SERVICIOS: ING. ENRIQUE GONZÁLEZ RUBIO

III.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES AL CONTRATO.

"MECANICA DE SUELOS, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ELABORACIÓN DE INGENIERÍA BÁSICA DE S.E. MANIOBRAS AEROPUERTO SF6 (NAICM) (5 ALIMENT-230 kV), S.E. AEROPUERTO SF6 (NAICM) (3T-3F-60/30 MVA 230/23/0 KV-2/16/0 A) y L.T. MANIOBRAS AEROPUERTO (NAICM)- AEROPUERTO (NAICM) (230 KV-3C-CU-XLP A)"

IV.- IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO

Importe contractual del contrato (original) :	$3,246,873.25
Importe real del contrato (incluye convenios) :	$3,246,873.25
Amortización del anticipo:	N/A

V.- PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Incluyendo Convenios)

FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE ACUERDO AL CONTRATO:	DEL 19 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2015
PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS (el originalmente pactado):	DEL 19 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2015
FECHA DE INICIO Y TERMINACION REAL (incluyendo convenios)	DEL 19 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2015
PLAZO REAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS (incluyendo convenios)	DEL 19 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2015

VI.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES DE OBRA DE CONTRATO

VIII.- DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL

No.	ESPECIFICACIÓN	CONCEPTO	CONCURSO				CONTRATO/REVALIDACION AD-OP-DCAGI-SC-106/15								CONVENIOS (Las estimaciones derivadas de convenios deben administrarse separadamente conforme a lo establecido en el art. 101 del RLOPSRM												TOTAL ESTIMADO		REAL EJECUTADO		CREDITOS			
							ESTIMACIÓN No. 1 (ÚNICA DE FINIQUITO)		ESTIMACIÓN No. 2		ESTIMACIÓN No. 3		ESTIMACIÓN No. 4		ESTIMACIÓN No.5		ESTIMACIÓN No. 6		ESTIMACIÓN No.7		ESTIMACIÓN No. 8		ESTIMACIÓN No. 9		ESTIMACIÓN FINAL				FINAL		A FAVOR DE GACM		A FAVOR DE "EL CONTRATISTA"	
							19 DE NOVIEMBRE-20 DE DICIEMBRE DE 2015		periodo		periodo		periodo		periodo		periodo		periodo		periodo		periodo		periodo									
			CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	IMPORTE $	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
I		S.E. MANIOBRAS AEROPUERTO SF6 (NAICM) (4 ALIMENT-230 kv)																																
I.1		MECÁNICA DE SUELOS	1.00	ESTUDIO	$ 343,128.00	$ 343,128.00	1.00	343,128.00																					1.00	343,128.00	1.00	343,128.00				
I.2		LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	1.00	ESTUDIO	$ 211,960.00	$ 211,960.00	1.00	211,960.00																					1.00	211,960.00	1.00	211,960.00				
I.3		ELABORACIÓN DE INGENIERÍA BÁSICA	1.00	ESTUDIO	$ 543,747.07	$ 543,747.07	1.00	543,747.07																					1.00	543,747.07	1.00	543,747.07				
II		S.E. AEROPUERTO SF6 (NAICM) (3T-3F-60 MVA 230/23/0 KV-2/16/0 A)																																
II.1		MECÁNICA DE SUELOS	1.00	ESTUDIO	$ 85,782.00	$ 85,782.00	1.00	85,782.00																					1.00	85,782.00	1.00	85,782.00				
II.2		LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	1.00	ESTUDIO	$ 211,960.00	$ 211,960.00	1.00	211,960.00																					1.00	211,960.00	1.00	211,960.00				
II.3		ELABORACIÓN DE INGENIERÍA BÁSICA	1.00	ESTUDIO	$ 595,452.07	$ 595,452.07	1.00	595,452.07																					1.00	595,452.07	1.00	595,452.07				
III		LT. MANIOBRAS AEROPUERTO (NAICM) (230 KV-3C-CU-XLP- A)																																
III.1		MECÁNICA DE SUELOS	1.00	ESTUDIO	$ 514,692.00	$ 514,692.00	1.00	514,692.00																					1.00	514,692.00	1.00	514,692.00				
III.2		LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	1.00	ESTUDIO	$ 251,960.00	$ 251,960.00	1.00	251,960.00																					1.00	251,960.00	1.00	251,960.00				
III.3		ELABORACIÓN DE INGENIERÍA BÁSICA	1.00	ESTUDIO	$ 453,192.11	$ 453,192.11	1.00	453,192.11																					1.00	453,192.11	1.00	453,192.11				
					$ TOTAL	$ 3,246,873.25		$ 3,246,873.25		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 3,246,873.25		$ 3,246,873.25		$ -		$ -	

FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SERÁ LIQUIDADO EL SALDO RESULTANTE A FAVOR : NO APLICA

VII.- RAZONES QUE JUSTIFIQUEN LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO. (EN CASO DE QUE EXISTIERA) **NO APLICA**

IX.- CONSTANCIA DE ENTREGA DE LA GARANTIA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS TRABAJOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO
NO APLICA SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 1° DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

X.- DECLARACIÓN:
EL CONTRATISTA DECLARA QUE: EXTIENDE EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCION LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO, SALVO LO INDICADO EN ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO AL CONTRATISTA.

OBSERVACIONES:
DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO O BIEN EL CONTRATISTA NO ACUDA CON LA DEPENDENCIA PARA SU ELABORACION DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL CONTRATO, ESTA PROCEDERA A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR SU RESULTADO AL CONTRATISTA DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DIAS NATURALES CONTANDOS A PARTIR DE SU EMISION (ARTICULO 64 DE LA LOPSRM).

POR LA DEPENDENCIA

Vo. Bo.

ING. GUILLERMO MEDINA MERE
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS

AUTORIZÓ

ING. ARMANDO LÓPEZ ROLDÁN
RESIDENTE DE LOS SERVICIOS

POR EL CONTRATISTA

ING. ENRIQUE GONZÁLEZ RUBIO
SUPERINTENDENTE DE LOS SERVICIOS

ING. L. EDUARDO ROMERO LÓPEZ
APODERADO LEGAL